



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N°: 2 4 1 0 /  
EN CONCÓN, 3 0 OCT 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10, número 7, letra m).
- b) En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicados en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N° 2327, de fecha 22 de octubre 2018 aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicios Profesionales Especializados, menor a 1.000 UTM, así como los Términos de Referencia, Formulario Anexo y ordena invitar a cotizar con el proveedor de Servicios Odontológicos Sres. Centro Clínico Odontológico Costa Mar Ltda., RUT: 76.484.845-6, para la prestación de los servicios requeridos en el "Programa Odontológico Integral".
- ✓ Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha de 23 de octubre de 2018, procedió a la apertura electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de los servicios especializados, emitiendo la respectiva Acta de Evaluación.
- ✓ Que revisados los antecedentes de la propuesta ID 3589-27-IN18, denominada "Contratación Serv. Prof. Pg. Odontológico Integral" la Comisión Evaluadora confirma que los documentos presentados por el oferente acreditan la especialización que el Departamento de Salud Municipal requiere.
- ✓ El Acta de Evaluación, de fecha 23 de octubre de 2018, de Servicios Especializados Menor a 1.000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3589-27-IN18, del portal Mercado Público, denominada "Contratación Serv. Prof. Pg. Odontológico Integral" que recomienda al señor Alcalde adjudicar los servicios profesionales especializados de los Sres. Centro Clínico Odontológico Costa Mar Ltda., RUT:76.484.845-6, quien cumple con los requisitos exigidos en el D.S N°250, Artículo 10, número 7, letra m), de la Ley 19.886, con providencia alcaldía.

**DECRETO**

1. **APRUÉBESE**, el trato o contratación directa con el proveedor Sres. **CENTRO CLÍNICO ODONTOLÓGICO COSTA MAR LIMITADA**, RUT: **76.484.845-6**, para la realización de los servicios profesionales especializados para ejecutar el "Programa Odontológico Integral".

El monto de los honorarios se designará de la siguiente forma: Valor por alta integral \$ 173.610.- (con impuesto incluido).

Estas atenciones se efectuarán en las dependencias del centro clínico ubicado en Avenida Edmundo Eluchans 3047, oficina 65. Concón.

El presupuesto disponible para el servicio de 108 altas integrales es de \$ 18.749.880.- y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018. Con la posibilidad de prorrogar el presente contrato por 3 meses más posterior a esta fecha, previa autorización del referente del programa en el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

2. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio en esta contratación de servicios profesionales especializados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

